

Establece OAJ sitio de trabajo a 846 Jueces y Magistrados

Avalan adscripciones a juzgadores electos

Asignan funciones a personal que viene del anterior sistema de carrera judicial

ROLANDO HERRERA

Un día antes de que venciera el plazo, el Órgano de Administración Judicial (OAJ) aprobó la adscripción en la que ejercerán sus funciones los 846 Jueces y Magistrados electos el pasado 1 de junio.

En un comunicado, informó que los impartidores de justicia comenzarán a ejercer sus funciones a partir de este lunes.

“Estas determinaciones se tomaron estrictamente para dar respuesta a las necesidades y cargas de trabajo de los diferentes órganos jurisdiccionales que brindan atención a la ciudadanía”, señaló.

Además de adscribir a los Jueces y Magistrados electos, el OAJ también determinó comisiones, reubicaciones, readscripciones, designaciones y prórrogas de personal que viene del anterior sistema de carrera judicial.

“De esta forma, el Órgano de Administración Judicial sienta las bases para la nueva impartición de la justicia de calidad, ágil, cercana a la gente y con rostro humano”, señaló.

El Poder Judicial Federal (PJF) llevaba dos semanas funcionando con poco más de la mitad de los Jueces y Magistrados que deben integrarlo, debido a que no se había dado la adscripción de los impartidores de justicia electos.

Desde el 1 de septiembre, cuando tomaron protesta los nuevos órganos derivados de



El Ministro presidente de la Corte, Hugo Aguilar, acudió a la clausura de un curso de especialización para juzgadores que ganaron las elecciones de junio.

la reforma judicial impulsada por Morena, los tribunales colegiados y juzgados de distrito estuvieron operando con 815 secretarios y secretarías en funciones, sobre un total de mil 733 plazas.

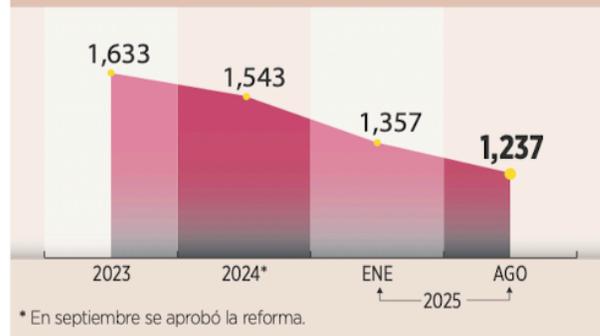
Ese día, tuvieron que dejar de laborar los 296 Jueces y Magistrados en funciones que compitieron en la elección de junio, pero perdieron. Sólo 80 juzgadores en funciones lograron ser electos para mantenerse en el cargo.

A esta salida se suman las jubilaciones y renunciaciones que se fueron acumulando desde que la reforma judicial fue aprobada, entre agosto y septiembre de 2024, tanto de quienes fueron sorteados para la elección de 2025, como algunos de los que podían quedarse hasta 2027.

En diciembre de 2023, el extinto Consejo de la Judicatura Federal (CJF) registraba mil 633 juzgadores en funciones, pero esa cifra ya solo era de mil 543 en diciembre de 2024, mil 357 en enero de 2025, y mil 237 a principios de agosto.

REDUCEN PLANTILLA

Juzgadores en funciones, de acuerdo con el Consejo de la Judicatura Federal, antes y después de la reforma judicial:



En la Ciudad de México, por ejemplo, 54 de los 74 tribunales colegiados operan con dos secretarios y sólo un magistrado titular, y hay 10 tribunales que por ahora tienen tres secretarios en funciones.

Esta semana, el OAJ organizó un “Curso de Especialización de Personas Electas” que fue clausurado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Hugo Aguilar. Es previsible

que, a más tardar el próximo miércoles, los nuevos juzgadores ya estén en sus oficinas.

Una parte de los ganadores de la elección de junio pasado son secretarios de juzgados y tribunales federales, con amplia experiencia, y también hay ex Jueces y ex Magistrados de tribunales estatales y administrativos.

Pero al mismo tiempo, llegarán gran cantidad de novatos, que nunca han trabajado en el Poder Judicial.

OAJ avala adscripción de los 846 juzgadores

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

El pleno del Órgano de Administración Judicial (OAJ) aprobó por unanimidad la adscripción en la que ejercerán sus funciones las 846 personas juzgadoras que resultaron electas en la jornada cívica del pasado 1º de junio y rindieron protesta ante la Cámara de Senadores.

Las juezas, jueces, magistradas y magistrados electos quedarán adscritos a partir de hoy. El OAJ señaló que con las asignaciones se inicia la nueva justicia mexicana, “cercana a la gente, sin privilegios ni sesgos sociales”.

Los resultados del proceso de adscripción jurisdiccional de los seleccionados en el proceso electoral extraordinario a diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, así como las comisiones, reubicaciones, readscripciones, designaciones y prórrogas, podrán consultarse en el enlace: <https://www.oaj.gob.mx/2025/adscripciones.pdf>

El OAJ indicó que estas determinaciones se tomaron estrictamente para dar respuesta a las necesidades y cargas de trabajo de los diferentes órganos jurisdiccionales que brindan atención a la ciudadanía. “De esta forma, el Órgano de Administración Judicial sienta las bases para la nueva

impartición de la justicia de calidad, ágil, cercana a la gente y con rostro humano”.

Entre los nombramientos figuran los de Eluzai Rafael Aguilar Salazar Quintero y Madián Sinai Menchaca Sierra, pues un grupo de abogados las señalaron por su relación con liderazgos de la iglesia Luz del Mundo, cuyo dirigente de esta asociación religiosa es Nasón Joaquín García, sentenciado en Estados Unidos por el delito de abuso a menores.

Otro caso es la juez de distrito en materia penal, Irlanda Gabriela Pacheco Torres, quien la semana pasada y a nueve días de que rindió protesta ante el pleno del Senado, solicitó licencia para separarse del cargo “sin goce de sueldo y con efectos inmediatos hasta el 2 de marzo de 2026”.

La aspirante Luisa Amanda Rivero Espinosa impugnó en su momento el triunfo de Pacheco Torres por “haber sido vinculada a proceso por delito de fraude procesal y uso de documentos falsos”.

Por su parte, el juez Felipe de Jesús Delgadillo Padierna, quien ahora estará en el primer tribunal colegiado en materia administrativa en el estado de México, en 2019 vinculó a proceso y dictó prisión preventiva en contra de la ex titular de la extinta Secretaría de Desarrollo Social Rosario Robles, quien quedó libre en 2022.